PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7513442**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511.oo M/Cte.) cada uno. C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 3.526.292.oo M/Cte.)*

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	• Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)** • Reinducción para Instructor SENA	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Evidencia 1 Alistamiento Evidencia 2 Buen uso de la plataforma Zajuna Evidencia 3 Gestión Evidencias envió de correos
2	2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de aprendizajes previos para: **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	Registro de las Actividades Previas
3	3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	Se deja la evidencia en la Plataforma Zajuna LMS, de las fichas: **(3159982) (3159966) (3159968) (3159965)** Evidencia 5 Fichas Asignadas Evidencia 6 Formación
4	4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	El proceso de valoración del cumplimiento de los resultados de aprendizaje en las fichas **(3159982, 3159966, 3159968, 3159965)** se encuentra en fase inicial. Aún no se han emitido juicios evaluativos, ya que el curso lleva dos días de ejecución.	Las evidencias de avance están registradas en Zajuna LMS y SOFIA Plus, y la evaluación se realizará según los plazos establecidos en el cronograma académico.
5	5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

	identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
7	7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se adelantaron acciones de recolección organización y entrega de soportes de ingreso como el documento de identidad y demás requisitos en el proceso de formación	Se deja la evidencia en el Drive de Complementaria Virtual de las fichas. **(3159982) (3159966) (3159968) (3159965)** Evidencia 8 – Recolección de Documentos
8	8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación: Se verifica totalidad de aprendices matriculados para las fichas: **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	Se deja la evidencia en la Plataforma Zajuna LMS, de las fichas: **(3159982) (3159966) (3159968) (3159965)** Evidencia 9 – Aprendices Asociados a la ficha.
9	9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	En la plataforma Zajuna se publicaron las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos virtuales, y se vela por su estricto cumplimiento. **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	Información sobre los cursos publicada en Zajuna Evidencia 10 Buen uso de la plataforma Zajuna
10	10. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	

	Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.		Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
11	11. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
12	12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Promoción de la oferta de la formación complementaria virtual Se realizó la difusión de la Oferta Virtual Titulada a través de publicaciones en mis perfiles de Facebook e Instagram, dejando evidencia de la estrategia realizada.	Se deja evidencia de las estrategias realizadas. Evidencia 11 Redes sociales
13	13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Atención en línea en la plataforma Zajuna de los Fchas asignados 9 **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	Registro de asistencia en la plataforma Zajuna Evidencia 12 Seguimiento de Aprendices
14	14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	En este momento ya tengo la certificación. FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1. **36779589 - 19/07/2016**	Evidencia 13 Certificación
15	15. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
16	16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de	Se deja la evidencia del registro de las actividades en la plataforma Zajuna.

	darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	**(3159982) (3159966) (3159968) (3159965)** Evidencia 14 Actividades
17	17. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	De requerirse informare oportunamente al Centro de formación.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
18	18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	De requerirse permanece identificado con el carné en las Instalaciones del SENA	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
19	19. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se dará cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
20	20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Generar informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	Entrega del informe de Febrero de 2025 al Supervisor del Contrato **Diana Patricia Lozano Castro** Evidencia 15 Informe
21	21. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

	los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	22. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	Conozco y cumplo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No hay evidencia ya que no se presentaron incidencias
23	23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
24	24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Atención en línea en la plataforma Zajuna de los cursos, asignadas 9 (Horas) para este mes.	Registro de asistencia en la plataforma Zajuna Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Diagramador del mes obtenido Sofia plus. Evidencia 16 Programación de Fichas Horas de Trabajo.

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	A la firma del contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 me comprometo a cumplir con dichas leyes, normas y principios.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 Documento Reposa en Contratación
2	2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 Documento Reposa en Contratación

			Evidencia 17 Conferencias Web Evidencia 18 Envió de Anuncios
3	3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sea convocadas.	Reinducción para Instructor SENA	Evidencia 19 Reunión presencial
4	4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	El contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 finaliza el 23 de Diciembre de 2025, a la fecha se ha dado entrega de los archivos producidos durante su desarrollo del contrato.	Se deja evidencia del cargue de los documentos a él Drive. Evidencia 19 Cargue de Información
5	5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	El contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 finaliza el 23 de Diciembre de 2025, no se me ha asignado ningún bien para el cumplimento del contrato.	El contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 no se me ha asignado ningún bien para el cumplimento del contrato.
6	6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se hará uso debido de las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato	Al finalizar el mismo, informaré para su desactivación y así garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
7	7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Colaboraré en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad.	A la fecha no se han presentado requerimientos relacionados con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato y asuntos relacionados con el mismo.
8	8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	En el momento que se requiera solicitaré autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial.	No se ha presentado dicho caso.

9	9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Decreto 1273 Evidencia 20 Certificados salud y Pensión
10	10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional dentro de los plazos establecidos legalmente.	La evidencia reposa en la oficina de Contratación del Sena en el CDCI de Armenia (Q)
11	11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	24	Evidencia 21 Certificado
12	12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizo el curso y se obtuvo el certificado de aprobación de los conocimientos básicos de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.	Se deja evidencia de la participación del curso de aprobación de los conocimientos básicos de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. Evidencia 22 Certificado
13	13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los	Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.	Plataforma Zajuna e informe de Febrero de 2025 al Supervisor del contrato **Diana Patricia Lozano Castro** Evidencia 23 Informe

	informes de ejecución contractual parcial o final.		
14	14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Decreto 1273 Evidencia 24 Certificados salud y Pensión
15	15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	No subcontrataré las actividades propias del objeto contractual.	Se cumple con las disposiciones contractuales
16	16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	El registro de la firma digital la usare dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato. 1.Actas de origen virtual. 2.Informe mensual de actividades. 3.Otros documentos	Tengo el registro de mi firma digital.
17	17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.
18	18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante	Se dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y del decreto 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se da cumplimiento a dichas disposiciones.

	códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
19	19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Decreto 1273 Evidencia 25 Pago planilla salud, pensión y riesgos laborales.
20	20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	Código QR
21	21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: **APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)**	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Zajuna Evidencia 26 Documentos para la Formación

22	22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se dará cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
23	23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término, respetando y valorando a cada uno en el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
24	24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
25	25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
26	26) Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.

	domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.		
27	27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
28	28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
29	29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
30	30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
31	31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
32	32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- certificado de Salud y Pensión Decreto1273 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (41) folios

Cordialmente,

Mario Zarta

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Contratista
C.C. No. 1.094.896.240

Recibí a satisfacción:

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a)
Contrato No. CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025
Coordinador(a) Académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS correspondiente al mes de Febrero del 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

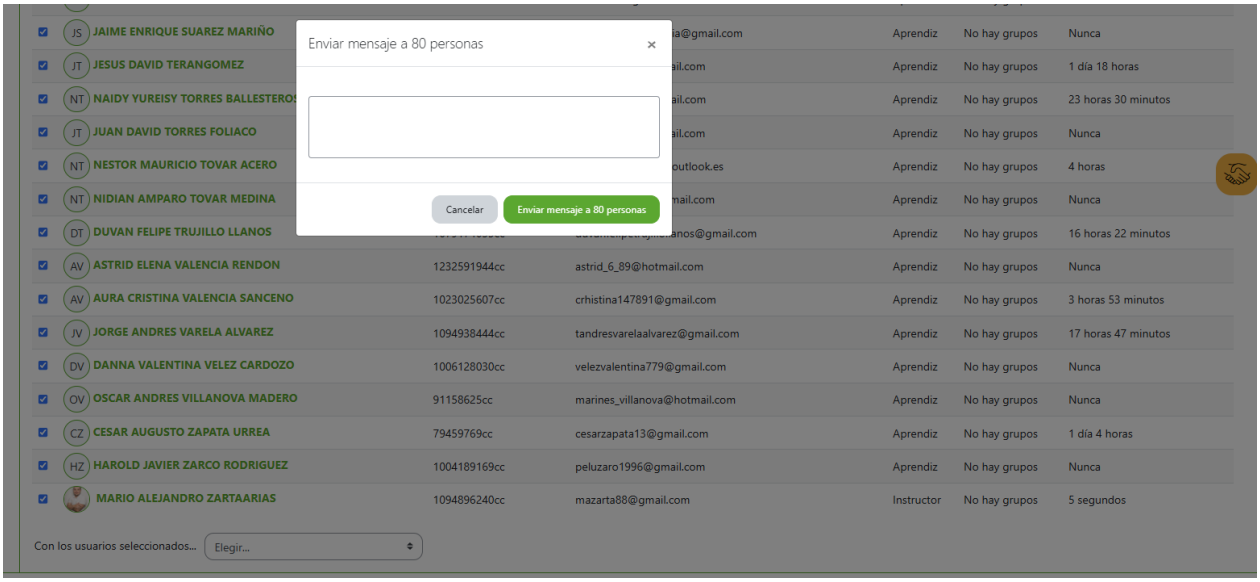
APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)



Evidencia 1 Alistamiento



Evidencia 2 Buen uso de la plataforma Zajuna



Evidencia 3 Gestión Evidencias envió de correos

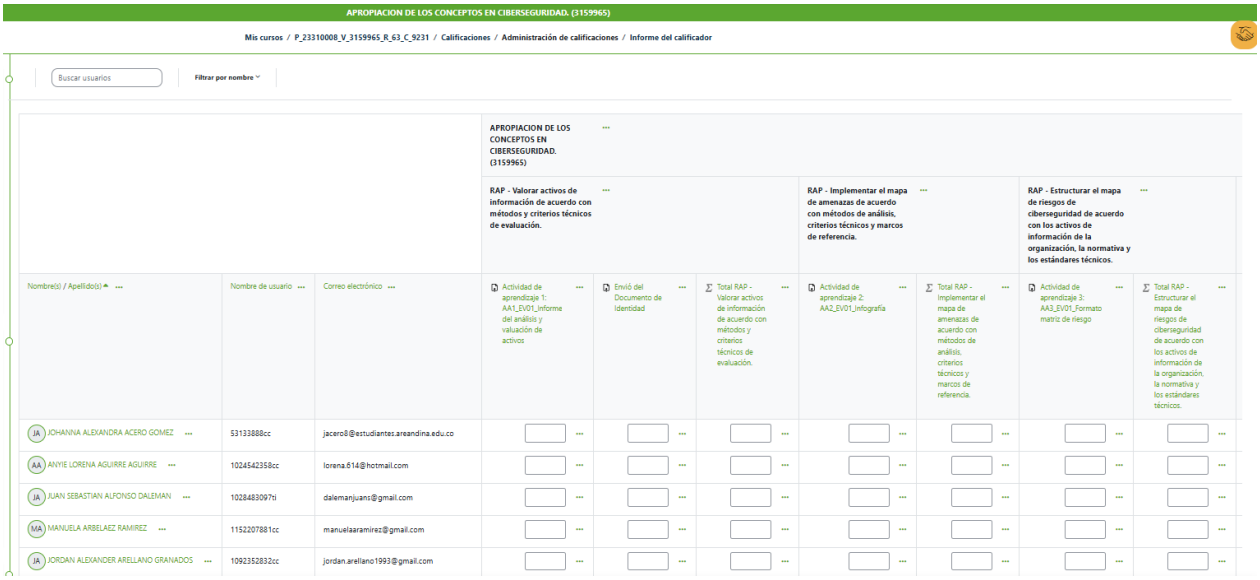
Obligaciones Especificas

Obligación No. 2

2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Evaluación de aprendizajes previos para:

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)



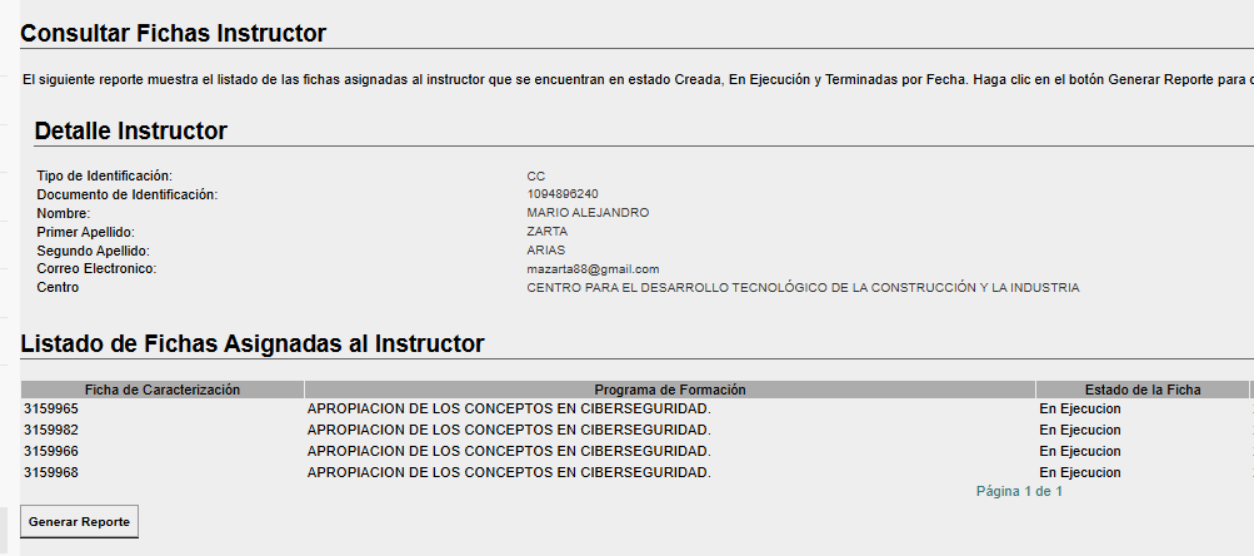
Obligaciones Especificas

Obligación No. 3

3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)



Consultar Fichas Instructor

El siguiente reporte muestra el listado de las fichas asignadas al instructor que se encuentran en estado Creada, En Ejecución y Terminadas por Fecha. Haga clic en el botón Generar Reporte para c

Detalle Instructor

Tipo de Identificación:	CC
Documento de Identificación:	1094896240
Nombre:	MARIO ALEJANDRO
Primer Apellido:	ZARTA
Segundo Apellido:	ARIAS
Correo Electronico:	mazarta88@gmail.com
Centro	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Listado de Fichas Asignadas al Instructor

Ficha de Caracterización	Programa de Formación	Estado de la Ficha
3159965	APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD.	En Ejecucion
3159982	APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD.	En Ejecucion
3159966	APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD.	En Ejecucion
3159968	APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD.	En Ejecucion

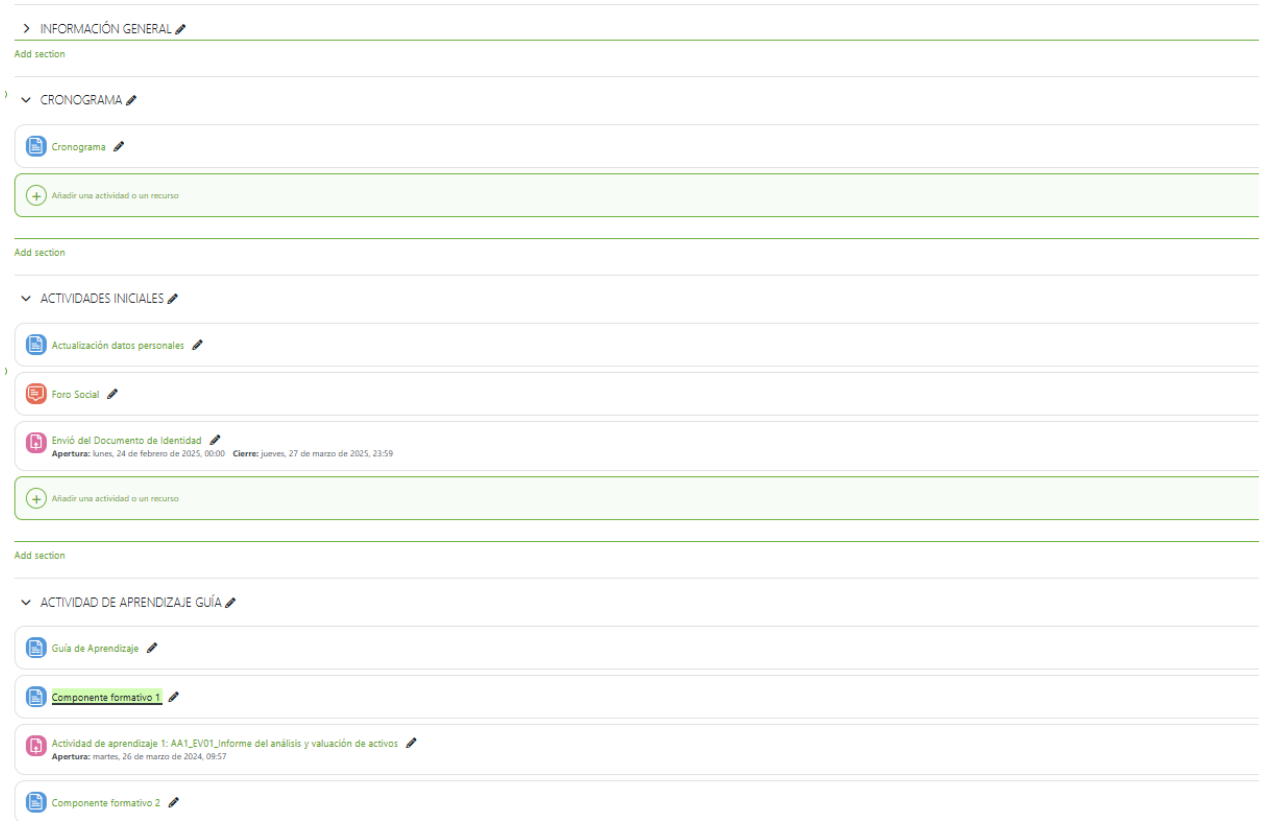
Página 1 de 1

Generar Reporte

Evidencia 5 Fichas Asignadas


Ciberseguridad y seguridad de la información
El manejo de los datos en el entorno mundial juega un papel fundamental en el desarrollo de las actividades cotidianas de empresas y en general del ámbito productivo, económico y social; esto ha generado grandes ventajas dado que la tecnología es la herramienta que soporta la gestión de datos, sin embargo, en la actualidad se ha notado que en las redes, los datos e infraestructura tecnológica, aplicaciones informáticas y digitales se ha ido aumentando la inseguridad, convirtiéndose en un problema crítico, por tanto la anticipación a este fenómeno es esencial y debe ser comprendido para poder administrar y gestionar los activos de información e infraestructura.
Iniciar


Desarrollo de contenidos
Introducción
Ver más


INFORMACIÓN GENERAL
Add section
CRONOGRAMA
Cronograma
Añadir una actividad o un recurso
Add section
ACTIVIDADES INICIALES
Actualización datos personales
Foro Social
Envió del Documento de Identidad
Apertura: lunes, 24 de febrero de 2025, 00:00 Cierre: jueves, 27 de marzo de 2025, 23:59
Añadir una actividad o un recurso
Add section
ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA
Guía de Aprendizaje
Componente formativo 1
Actividad de aprendizaje 1: AA1_EV01_Informe del análisis y valuación de activos
Apertura: martes, 26 de marzo de 2024, 09:57
Componente formativo 2

Evidencia 6 Formación

Obligaciones Especificas

Obligación No. 4

4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación:

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)

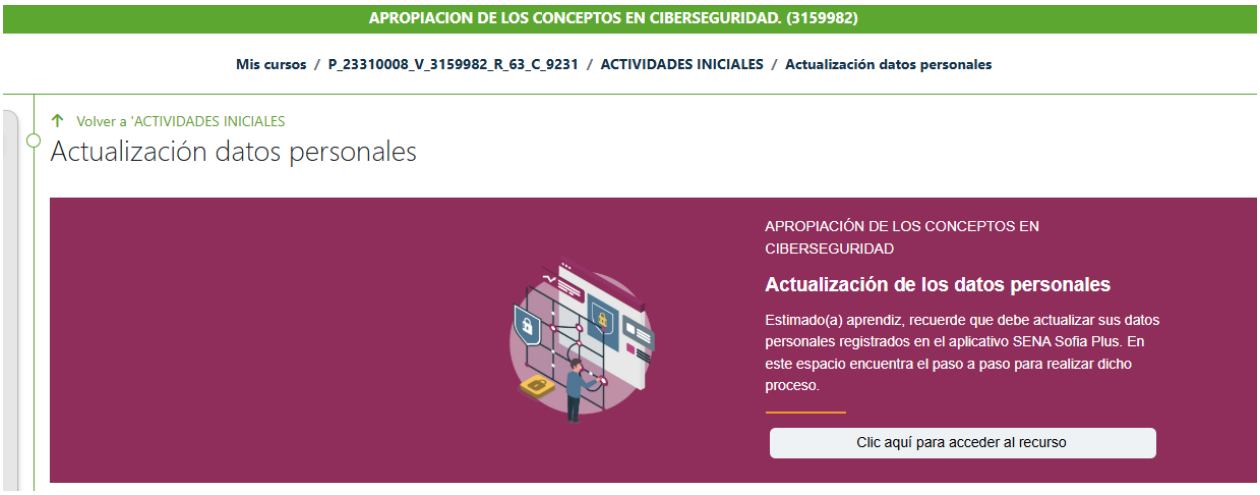
			APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982)	
			RAP - Valorar activos de información de acuerdo con métodos y criterios técnicos de evaluación.	
Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Actividad de aprendizaje 1: AA1_EV01_Informe del análisis y valuación de activos	Envió del Documento de Identidad
WA WALTHER DANIEL ALVAREZ	79895305cc	walter.alvarez01@hotmail.com		
JA JAVIER ORLANDO ARGUELLO SUAREZ	1098629034cc	javier.arguello4630@correo.policia.gov.co		
EA EDGARDO ALFONZO ATENCIO SANCHEZ	6357514ppt	edgaraas2.0@gmail.com		
YA YERSON ANDRES AVENDAÑO CONTRERAS	1091660876cc	YERSON12345@GMAIL.COM		
JB JOAQUIN ALEJANDRO BARRIOS AMADOR	1001893643cc	yuranispedroza0@gmail.com		

Evidencia 7 – Juicios Evaluativos

Obligaciones Especificas

Obligación No. 7

7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.



Evidencia 8 – Recolección de Documentos

Obligaciones Especificas

Obligación No. 8

8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación:

Se verifica totalidad de aprendices matriculados para las fichas:

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)



Evidencia 9 – Aprendices Asociados a la ficha.

Obligaciones Especificas

Obligación No. 9

9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

En la plataforma Zajuna se publicaron las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos virtuales, y se vela por su estricto cumplimiento.

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)



Evidencia 10 Buen uso de la plataforma Zajuna.

Obligaciones Especificas

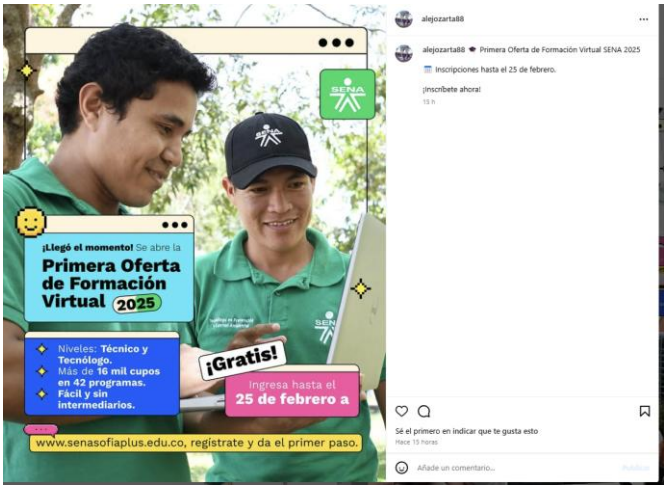
Obligación No. 12

12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia

Promoción de la oferta de la formación Titulada virtual

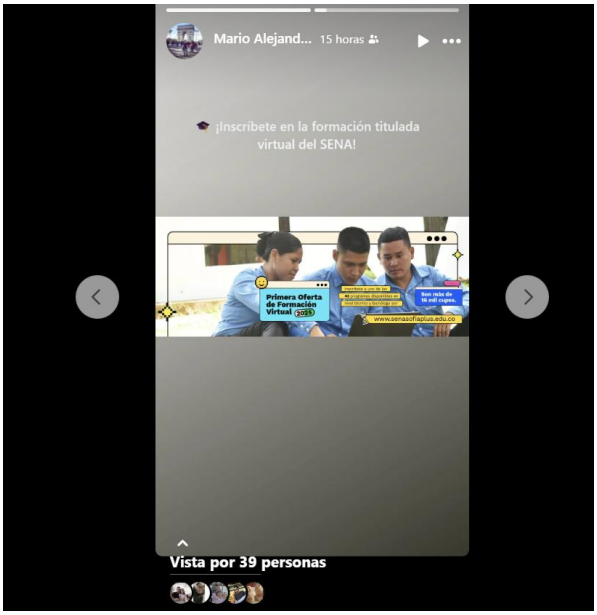
Se realizó la difusión de la oferta de formación Titulada Virtual a través de publicaciones en mis perfiles de Instagram y Facebook, invitando a los interesados a inscribirse dentro de los plazos establecidos. Se deja evidencia de las publicaciones realizadas.

Instagram:





Facebook:


Mario Alejand... 15 horas
¡Inscríbete en la formación titulada virtual del SENA!
Primera Oferta de Formación Virtual 2025
Vista por 39 personas


Mario Alejand... 16 horas
Técni CO
INSCRIPCIONES
21 al 25 de febrero
2025
PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
¡Desempéñate como Egresado!
¿Qué esperas? ¡Inscríbete ya!
Vista por 58 personas

Evidencia 11 Redes sociales

Obligaciones Especificas

Obligación No. 13

13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Atención en línea en la plataforma Zajuna realizando 139 horas.

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)

80 participantes encontrados

Nombre(s) Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s) Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Roles	Grupos	Último acceso al curso
WALTHER DANIEL ALVAREZ	79895305cc	walter.alvarez01@hotmail.com	Aprendiz	No hay grupos	Nunca
JAVIER ORLANDO ARGUELLO SUAREZ	1098629034cc	javier.arguello4630@correo.policia.gov.co	Aprendiz	No hay grupos	Nunca
EDGARDO ALFONZO ATENCIO SANCHEZ	6357514ppt	edgaraas2.0@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	Nunca
YERSON ANDRES AVENDAÑO CONTRERAS	1091660876cc	YERSON12345@GMAIL.COM	Aprendiz	No hay grupos	Nunca
JOAQUIN ALEJANDRO BARRIOS AMADOR	1001893643cc	yuranispedroza0@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	Nunca
LUIS FERNANDO BECERRA DE LA ROTTA	71732265cc	lubecerr@hotmail.com	Aprendiz	No hay grupos	1 hora 32 minutos
CRISTHIAN ANDRES BERMUDEZ MARROQUIN	1000134809cc	cristhianmarroquin224@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	22 horas 49 minutos
VALERIA BOCANEGRA ORTIZ	1094884635cc	vbocanegraortiz@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	Nunca

Evidencia 12 Seguimiento de Aprendices

Obligaciones Especificas

Obligación No. 14

14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

En este momento ya tengo la certificación.

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1.1678261-08/09/2023



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.240

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

36779589 - 19/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001224207CC1094896240C.

Evidencia 13 Certificación

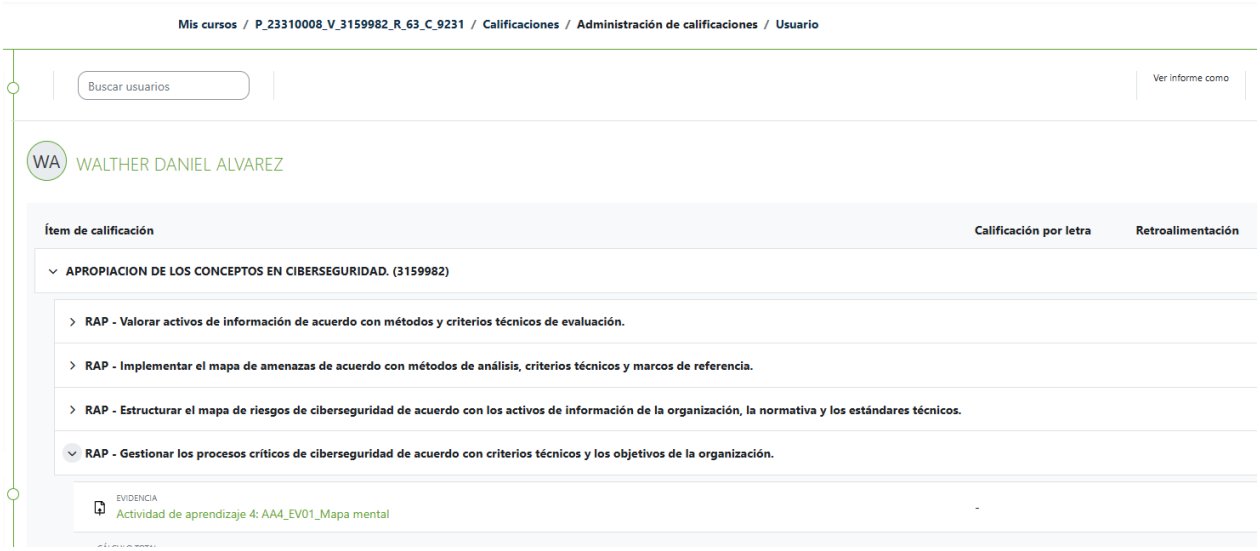
Obligaciones Especificas

Obligación No. 17

17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3159982) (3159966) (3159968) (3159965)



Evidencia 14 Actividades

Obligaciones Especificas

Obligación No. 20

20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Generar informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7513442**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511 oo M/Cte.) cada uno. C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 3.526.292 oo M/Cte.)*

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

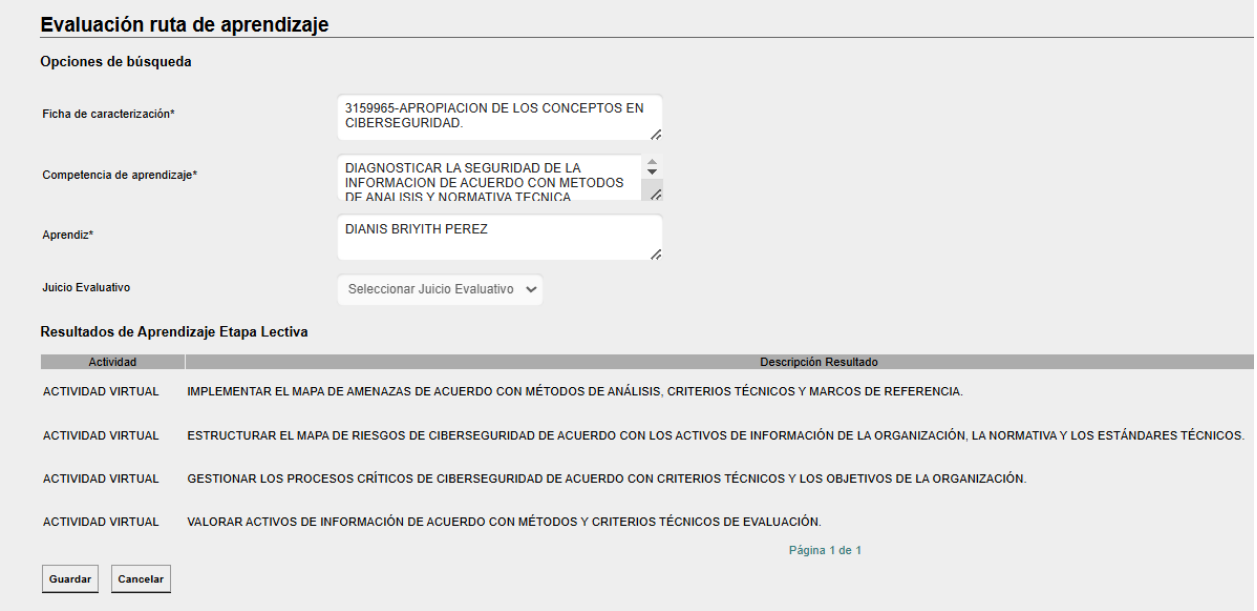
Evidencia 15 Informe

Obligaciones Especificas

Obligación No. 23

23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Se adelantaron las acciones dentro de los 3 días hábiles en SOFIA PLUS frente a las acciones que son de nuestra responsabilidad.



Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*: 3159965-APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD.

Competencia de aprendizaje*: DIAGNOSTICAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE ACUERDO CON METODOS DE ANALISIS Y NORMATIVA TECNICA

Aprendiz*: DIANIS BRIYITH PEREZ

Juicio Evaluativo: Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado
ACTIVIDAD VIRTUAL	IMPLEMENTAR EL MAPA DE AMENAZAS DE ACUERDO CON MÉTODOS DE ANÁLISIS, CRITERIOS TÉCNICOS Y MARCOS DE REFERENCIA.
ACTIVIDAD VIRTUAL	ESTRUCTURAR EL MAPA DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD DE ACUERDO CON LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, LA NORMATIVA Y LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS.
ACTIVIDAD VIRTUAL	GESTIONAR LOS PROCESOS CRÍTICOS DE CIBERSEGURIDAD DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS Y LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.
ACTIVIDAD VIRTUAL	VALORAR ACTIVOS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN.

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

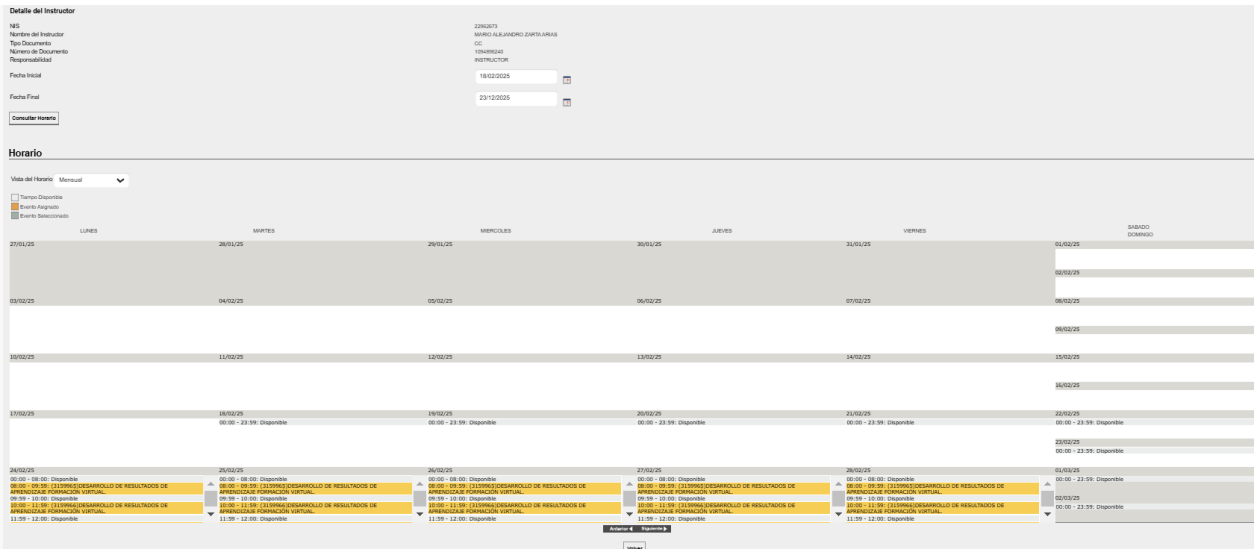
Evidencia 16 Aprobación de Aprendices

Obligaciones Especificas

Obligación No. 24

24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Atención en línea en la plataforma Zajuna de los cursos asignadas 59 (Horas) para este mes.



Detalle del Instructor

NIS 22962673
Nombre del Instructor MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Tipo Documento CC
Numero de Documento 1094896240
Responsabilidad INSTRUCTOR

Fecha Inicial 18/02/2025
Fecha Final 23/12/2025

Consultar Horario

Horario

Vista del Horario: Mensual

Tiempo Disponible
Evento Asignado
Evento Seleccionado

LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO DOMINGO

Evidencia 17 Programación de Fichas Horas de Trabajo.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General No. 2

2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No: **CO1.PCCNTR.7513442**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Evidencia 18 informe mensual



Invitación a sesión en línea – Orientaciones y Actividad 1	MARIO ALEJAND... 24 feb 2025	MARIO ALEJAND... 24 feb 2025	0	
Envió del Documento de Identidad	MARIO ALEJAND... 23 feb 2025	MARIO ALEJAND... 23 feb 2025	0	
Anuncio de bienvenida	MARIO ALEJAND... 23 feb 2025	MARIO ALEJAND... 23 feb 2025	0	

Evidencia 19 Envió de Anuncios

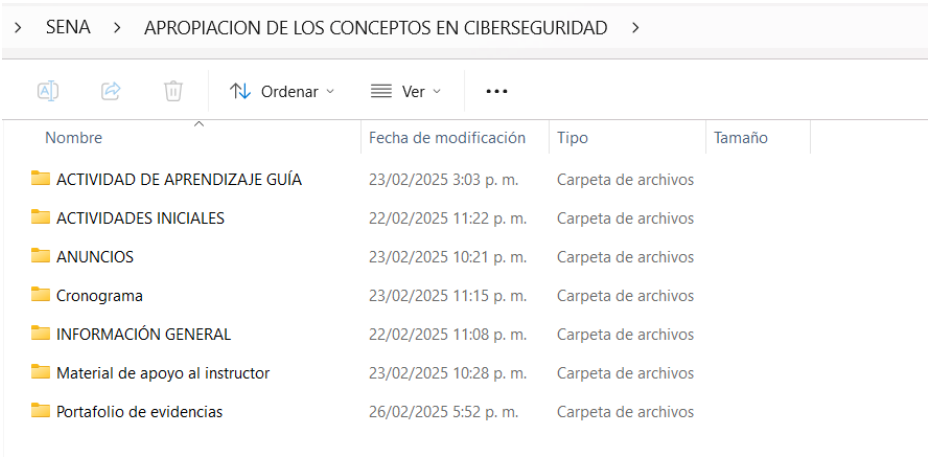
Obligaciones Generales

Obligación No. 4

4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;

El contrato No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025 finaliza el 23 de Diciembre de 2025, a la fecha es la primera vez que se hace entrega de los archivos producidos durante su desarrollo del contrato.

Se deja evidencia del cargue de los documentos al Drive dado de que aún no se tiene correo institucional SENA..



Evidencia 20 Cargue de Información

Obligaciones Generales

Obligación No. 9

9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.

Decreto 1273

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZARTA ARIAS MARIO ALEJANDRO** identificado(a) con CC número **1.094.896.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1094896240** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094896240
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Evidencia 21 Certificados salud y Pensión

Obligaciones Generales

Obligación No. 11

11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Se realizo la inducción y se obtuvo el Certificado de Seguridad y salud en el trabajo, realizado el 24 de Febrero.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 realizó el día 26/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Evidencia 22 Certificado

Obligaciones Generales

Obligación No. 12

12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realizo el curso y se obtuvo el certificado de aprobación de los conocimientos básicos de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción Fecha: Enero 2025



Evidencia 23 Certificado

Obligaciones Generales

Obligación No. 13

13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- certificado de Salud y Pensión Decreto1273 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (40) folios

Cordialmente,

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Contratista
C.C. No. 1.094.896.240

Recibí a satisfacción:

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a)
Contrato No. CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025
Coordinador(a) Académico

Evidencia 24 Informe

Obligaciones Generales

Obligación No. 14

14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

RAZÓN SOCIAL :	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094896240
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-11
FECHA DE PAGO:	2025-02-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32624934
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32624934
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.103.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.000	$ 138.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.103.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.700	$ 176.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.103.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 5.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.500	$ 320.500

PAGADO

Evidencia 25 Pago planilla salud, pensión y riesgos laborales.

Obligaciones Generales

Obligación No. 19

19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZARTA ARIAS MARIO ALEJANDRO** identificado(a) con CC número **1.094.896.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1094896240** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094896240
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Evidencia 26 Certificados salud y Pensión

Obligación General No. 21

21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza

– Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:



Evidencia 27 Documentos para la Formación

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094896240
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-11
FECHA DE PAGO:	2025-02-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32624934
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32624934
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.103.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.000	$ 138.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.103.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.700	$ 176.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.103.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 5.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.500	$ 320.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/04/2025

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1094896240** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094896240
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21
EMPLEADOR(ES)	CC 1094896240 MARIO ZARTA DESDE 13/02/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZARTA ARIAS MARIO ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **1.094.896.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021314172